RESOLUCIÓN UTGS N° 228

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS - PLURIANUAL 2022/2023 PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022, CON ID N° 415.130.

Asunción, 05 de diciembre de 2022.-

VISTO: El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/Nº 19/2022, emitido en el marco del llamado para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS - PLURIANUAL 2022/2023** para la UTGS, convocado, en la Modalidad de Contratación Directa N° 15/2022, con ID N° 415.130, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 34 que establece: *"CONTRATACIÓN DIRECTA. PROCEDIMIENTO. Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…";*

Que, el Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en su artículo 63 establece el Método de Evaluación, y en su artículo 65 los Criterios de Adjudicación, considerados en el análisis por los miembros del comité de evaluación;

Que, en fecha 24 de octubre de 2022, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta; según acta electrónica;

Que, por Decreto Nº 376 de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Decreto Nº 7668, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Presidencia de la Republica del Paraguay, se designó a la señora Carmen Ubaldi como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN UTGS Nº 220

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS - PLURIANUAL 2022/2023 PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2022, CON ID Nº 415.130.

Artículo 1°. - **ADJUDICAR**, el llamado convocado en la **Modalidad de Contratación Directa N° 15/2022 para la "Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bebederos para la UTGS", Plurianual 2022/2023, con ID N° 415.130**, del Sub Grupo de OG 243 –Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina, a la empresa **SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**, por un Monto Máximo de Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) y un Monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones), conforme al siguiente detalle de precio unitario:

CARTA DE INVITACION						DERLIS ARISTIDES SERNA	
Nº de ítem/ sub ítem	CC	Descripción del servicio	Cantidad	U.M.	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	73161518-008	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA-BEBEDERO ELECTRICO**		UNI	EVE		
1.1		Reparacion y mantenimiento de bebedero electrico	1	Unidad	Evento	120.000	120.000
2	73161518-008	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DISPENSADOR DE AGUA - BEBEDERO ELECTRICO**	1	Unidad	Evento		
2.1		CAMBIO DEL TANQUE DE AGUA FRIA	1	Unidad	Evento	120.000	120.000
2.2		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.3		CAMBIO DEL TANQUE DE AGUA CALIENTE O NATURAL	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
2.4		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.5		CAMBIO DEL FILTRO DE SÍLICA Y RECARGA DEL GAS REFRIGERANTE FREON 134°	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.6		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.7		CAMBIO DEL GRIFO DE AGUA FRÍA	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
2.8		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.9		CAMBIO DEL GRIFO DE AGUA CALIENTE O NATURAL	1	Unidad	Evento	25.000	25.000
2.10		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.11		CAMBIO O PROVISION DE PORTA VASOS	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.12		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.13		CAMBIO DE PULSADORES ELECTRÓNICOS	1	Unidad	Evento	25.000	25.000
2.14		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.15		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA FRÍA	1	Unidad	Evento	25.000	25.000
2.16		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.17		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA CALIENTE	1	Unidad	Evento	25.000	25.000
2.18		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.19		CAMBIO DE TERMOSTATO DE FRIO	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2.20		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.21		CAMBIO DE MOTOR	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
2.22		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.23		CAMBIO DE RESISTENCIA	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
2.24		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
2.25		CAMBIO DE BIMETÁLICOS	1	Unidad	Evento	15.000	15.000
2.26		MANO DE OBRA	1	Unidad	Evento	5.000	5.000
Total Unitario ofertado							1.200.000

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN UTGS N° 228

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS - PLURIANUAL 2022/2023 PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022, CON ID N° 415.130.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la C.P. *Cinthia Beatriz Guillén Ferrari*, con Cédula de Identidad N° 2.277.897, Coordinadora Interina de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación de Mantenimiento de Bebederos.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay